

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
FABARA & COMPAÑIA ABOGADOS C. L.**

En el cantón Quito Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. Diego de Almagro N30-118 y Av. República, encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, la señora Doctora Mariana Villagómez Álvarez, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer y resolver respecto del Informe presentado por el Gerente General de la Compañía, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2017.**
2. **Conocer y resolver respecto del Informe presentado por la Firma de Auditoría Externa, relativo al ejercicio económico 2017.**
3. **Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio Económico 2017.**
4. **Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2017 y resolver sobre el destino del mismo.**
5. **Conocer y resolver sobre la designación de Auditor Externo de la Compañía, para el período 2018 y fijar su retribución.**

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, las socias de la misma aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día. Se instala la sesión a las 12H00, bajo la Presidencia Ad-Hoc de la señora Doctora Mariana Villagómez Álvarez y con la presencia de las socias de la Compañía: **MARÍA ROSA FABARA VERA**, debidamente representada por la señora Doctora Mariana Villagómez Álvarez, conforme consta del documento que se agrega al expediente, propietaria de trescientas noventa y nueve (399) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, **FABARA & COMPAÑIA ABOGADOS PROPIEDAD INTELECTUAL C.L.**, debidamente representada por su Presidente y como tal representante legal en subrogación del Gerente General, la señora Doctora Mariana Villagómez Álvarez, conforme se desprende del nombramiento que se agrega al expediente, propietaria de una (1) participación social igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal, pagada en su totalidad. Actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Vladimir Charro Mera.

A continuación, la señora Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General el Orden del Día:

1. **Conocer y resolver respecto del Informe presentado por el Gerente General de la Compañía, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2017.**

Por secretaría se procede a dar lectura del informe presentado por el Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017, el mismo que luego del análisis respectivo, es aprobado por unanimidad por la Junta General de Socios.

**2. Conocer y resolver respecto del Informe presentado por la Firma de Auditoría Externa, relativo al ejercicio económico 2017.**

Por secretaría se procede a dar lectura de la sección relevante del Informe presentado por la firma de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico 2017, luego de lo cual, al no existir inquietudes respecto del Informe, la Junta General de Socios, procede a aprobarlo en todas sus partes de forma unánime.

**3. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio Económico 2017.**

Se somete a consideración de la Junta General de Socios, los estados financieros de la Compañía que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico del 2017, los cuales reflejan la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2017, los mismos que luego del análisis respectivo son aprobados de forma unánime, por la Junta General de Socios.

**4. Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2017 y resolver sobre el destino del mismo.**

Se informa a los Socios que el ejercicio económico 2017, arrojó pérdida como resultado, por lo que, la Junta General decide no tratar este punto.

**5. Conocer y resolver sobre la designación de Auditor Externo de la Compañía, para el período 2018 y fijar su retribución.**

La Junta General de Socios, resuelve por unanimidad, designar al Ingeniero Marco Naranjo Arcos como Auditor Externo de la Compañía, para el ejercicio económico 2018 y se autoriza al representante legal de la Compañía para que fije su retribución y determine los términos de su contrato.

Pasan a ser documentos habilitantes de la presente Junta:

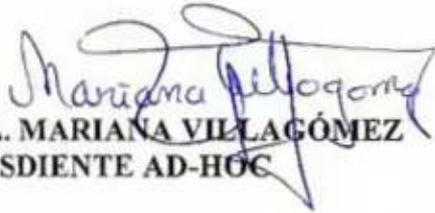
- (i) El informe presentado por el Gerente General de la Compañía.
- (ii) El informe presentado por la firma de Auditoría Externa.
- (iii) Los Estados Financieros que incluyen el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos.
- (iv) Documentos que acredita la comparecencia de la representante de las Socias de la Compañía.
- (v) Grabación de la Junta.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, la señora Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 12H30.

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidente Ad-Hoc, la representante de las socias de la Compañía, y el señor Secretario Ad-Hoc que certifican, en el lugar y fecha indicados.



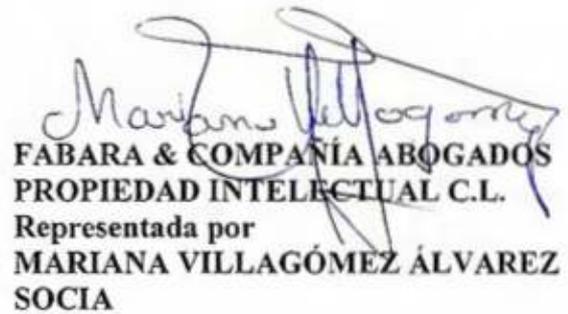
DRA. MARIANA VILLAGÓMEZ  
PRESIDENTE AD-HOC



VLADIMIR CHARRO MERA  
SECRETARIO AD-HOC



DRA. MARA ROSA FABARA VERA  
Representada por  
MARIANA VILLAGÓMEZ ÁLVAREZ  
SOCIA



FABARA & COMPAÑIA ABOGADOS  
PROPIEDAD INTELECTUAL C.L.  
Representada por  
MARIANA VILLAGÓMEZ ÁLVAREZ  
SOCIA